

RESOLUCION No. 0157

(27 DE ENERO DE 2022)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA, VIGENCIA 2022.**

El Director General Encargado de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA, en uso de las atribuciones legales conferidas mediante Ley 99 de 1993,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1072 de 2015 en su capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.1 define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), que deben ser aplicadas por los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo la modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y trabajadores en misión.

Que la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA a través de la Resolución 1532 del 19 de Julio de 2016 estableció la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el Artículo 2.2.4.6.8 en el literal 7 del Decreto 1072 de 2015 establece diseñar y desarrollar un Plan de Trabajo Anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Que el Decreto 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.4.6.12 establece que el empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST: "Numeral 5, el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA, vigencia 2022.

OBJETIVO: Establecer actividades que fortalezcan la cultura del autocuidado en los funcionarios, contratistas y pasantes de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar y evaluar los peligros asociados a las diferentes actividades e implementar las medidas de control necesarias para disminuir la probabilidad de ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- ✓ Promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo de la Corporación, con el fin de preservar el estado de bienestar físico, mental y social de los funcionarios, contratistas y pasantes.
- ✓ Cumplir con los requisitos normativos y reglamentarios en SST.

ALCANCE: El Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo aplica a todos los colaboradores de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, sin importar su tipo de vinculación laboral incluyendo contratistas y pasantes.

RESOLUCION No. 0157

(27 DE ENERO DE 2022)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA, VIGENCIA 2022.**

META: El Plan de Trabajo Anual tiene como meta la ejecución del 90% de las actividades establecidas en el cronograma.

RECURSOS: La Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA establece los recursos financieros, humanos y técnicos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la vigencia 2022:

Recursos financieros

Los recursos financieros para el año en curso deberán cubrir como mínimo:

- ✓ Pago de servicios profesionales de asesoría y capacitación en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Compra y/o mantenimiento de equipos de emergencia.
- ✓ Implementación de medidas de intervención para riesgos prioritarios.
- ✓ Exámenes médicos ocupacionales.
- ✓ Adquisición de elementos de protección personal.

Recursos humanos

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo será administrado por el Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y por el Técnico Administrativo en SST, quienes dedicarán el tiempo requerido para coordinar las actividades necesarias para la implementación del SG-SST. Para lo cual se contará con el apoyo de:

- ✓ Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Comité de Convivencia Laboral
- ✓ Brigadas de emergencia
- ✓ Asesoría de la ARL
- ✓ Asesores externos

Recursos técnicos y tecnológicos

Para la ejecución de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, la empresa cuenta con los siguientes recursos técnicos:

- ✓ Computador de escritorio para los miembros de los comités de SST
- ✓ Impresora multiuso para copiado, impresión y escáner de archivos
- ✓ Acceso a Internet
- ✓ Sistema de almacenamiento en la nube para copias de seguridad de la información
- ✓ Equipos de comunicación fija
- ✓ Televisores para proyección de presentaciones
- ✓ Video beam
- ✓ Botiquines fijo
- ✓ Botiquín portátil para la brigada de emergencias.
- ✓ Extintores multipropósitos,
- ✓ Gabinetes contraincendios



RESOLUCION No. 0157

(27 DE ENERO DE 2022)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA, VIGENCIA 2022.**

- ✓ Tablas de inmovilización espinal
- ✓ Sistema de alarma conectado al edificio
- ✓ Muebles y enseres
- ✓ Elementos primarios de oficina
- ✓ Rutas de evacuación definidas
- ✓ Carteleras para publicación de documentos

RESPONSABLES: Son responsables del desarrollo del Plan de Trabajo Anual.

- ✓ Director General.
- ✓ Secretario General.
- ✓ Coordinador del grupo de Talento Humano.
- ✓ Responsable del SGSST.
- ✓ Técnico Administrativo SST.
- ✓ Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ Brigada de Emergencias.

INDICADOR DE GESTION: hace referencia a la medida utilizada para determinar el cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de SST.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO = $\frac{\text{Número de actividades ejecutadas}}{\text{Número de actividades programadas}} \times 100$

RESOLUCION No. 0157

(27 DE ENERO DE 2022)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA, VIGENCIA 2022.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SGSST 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
COPASST.	Reunión COPASST.	Grupo TH COPASST												
Comité de Convivencia Laboral	Reunión CCL.	Grupo TH CCL												
Promoción y Prevención en Salud.	Exámenes médicos ocupacionales.	Grupo TH.												
	Celebración Semana de la Salud.	Grupo TH.												
	Seguimiento a las recomendaciones Médicas Ocupacionales.	Grupo TH.												
Prevención Covid - 19.	Seguimiento a estadísticas de ATEL	Grupo TH.												
	Monitoreo de Condiciones de Salud - Aissta.	Grupo TH.												
	Campañas de Prevención COVID-19.	Grupo TH.												
	Seguimiento a Protocolo de Bioseguridad.	Grupo TH.												
Inspecciones.	Inspección a Extintores.	Responsable SST+COPASST												
	Inspección de Botiquines.	Responsable SST+COPASST												
	Inspección en áreas de Trabajo.	Responsable SST+COPASST												
	Inspección de Vehículos.	Responsable SST+COPASST												
	Inspección de Motocicletas.	Responsable SST+COPASST												
	Inspección de Camillas de Emergencias.	Responsable SST+COPASST												
	Seguimiento a acciones correctivas y de mejora	Responsable SST+COPASST												
Prevención de Alcohol, y Drogas.	Campaña de Prevención.	Grupo de TH												
Pausas Activas.	Promoción de Pausas Activas.	Grupo de TH												
Estilo de Vida Saludable	Promoción de Acondicionamiento Físico.	Grupo de TH												
Plan de Emergencias.	Simulacro de Emergencia Sede Principal.	Responsable SST + Brigada E												
	Simulacro de Emergencia Laboratorio Ambiental.	Responsable SST + Brigada E												
	Simulacro de Emergencia Dirección Territorial.	Responsable SST + Brigada E												
	Analisis de Vulnerabilidad.	Responsable SST + Brigada E												
	Actualización Plan de Emergencias	Responsable SST + Brigada E												
	Diseño de Planos de Evacuación.	Responsable SST + Brigada E												
Orden y Aseo	Taller de Orden y Aseo - Virtual.	Grupo de TH + ARL												
	Taller de Orden y Aseo - Presencial	Grupo de TH + ARL												
Programa de Capacitación y Entrenamiento	Ejecución Plan de Capacitación - Nivel General.	Grupo de TH + ARL												
	Inducción y Reinducción Institucional	Grupo de TH + ARL												
	Capacitación COPASST.	Grupo de TH + ARL												
	Capacitación CCL.	Grupo de TH + ARL												
	Atención de Emergencias - Todo el Personal.	Grupo de TH + ARL												
	Capacitación Brigada de Emergencias.	Grupo de TH + ARL												
	Asignación de Responsabilidades.	Responsable SST.												
Gestión de Peligros Y Riesgos.	Actualización de Matriz de Peligros.	Responsable SST.												
	Autoreporte para la Identificación de Amenazas.	Colaboradores.												
	Autoreporte de condiciones subestandar y actos inseguros	Colaboradores.												
	Identificación de Tareas Críticas.	Responsable SST.												
	Identificación de Amenazas en Campo.	Responsable SST.												
	Mediciones ambientales	Responsable SST.												
Gestión Documental.	Actualización y Diseño de Documentos.	Responsable SST.												
	Actualización de la Política de SST.	Responsable SST.												
	Actualización de Objetivos del SG-SST.	Responsable SST.												
	Revisión del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.	Responsable SST.												
	Definir Indicadores de Estructura, Proceso y Resultado.	Responsable SST.												
Evaluación de Desempeño.	Revisión del SGSST por la Alta Dirección.	Responsable SST - Director General.												
	Auditoría interna al SG-SST	Responsable SST + COPASST.												
	Revisión de cumplimiento de Responsabilidades en SST.	Responsable SST.												
Evaluación de Proveedores.	Autoevaluación de Estándares Mínimos.	Responsable SST.												
	Evaluación de Proveedores y contralistas.	Responsable SST.												
Gestión del Cambio	Identificación de Cambios Internos y Externos.	Responsable SST.												
	Evaluación del Impacto de Cambios Internos y Externos.	Responsable SST.												

ARTICULO SEGUNDO: Debido a la Emergencia Sanitaria, las actividades y fechas de ejecución del cronograma del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de CORPOGUAJIRA podrán ser modificadas y se ejecutarán de acuerdo a lo establecido por el Gobierno Nacional sin violar las disposiciones legales vigentes y sin poner en riesgo la seguridad y salud de los colaboradores.



RESOLUCION No. 0157

(27 DE ENERO DE 2022)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA, VIGENCIA 2022.**

ARTICULO TERCEO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Riohacha, a los, 27 días del mes de enero de 2022.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


FARE JOSE ROMERO PELAEZ
Director General (E).

Proyectó: E. Pérez.
Aprobó: CIGD